DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS-ID 424.720.

Yo, Econ. Nelson Darío Melgarejo con C.I. N° 3.230.131, Director General de Administración y Finanzas de la Contraloría General de la República, en mi carácter de Administrador de Contratos del llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Segundo Llamado, Declaro Bajo Juramento que:

Actualmente no se cuenta con un contrato para el mantenimiento y Reparación de Vehículos, para Mini Buses Hyundai y Camionetas Isuzu D-Max, ya que el primer llamado fue declarado desierta, por lo que considero que la apertura de oferta es necesaria incluso con una sola oferta.

De Prorrogar la apertura de oferta del llamado de Mantenimiento y Reparación de Vehículos-segundo llamado-ID 424.720, se estarían retrasando los servicios requeridos y **podrían ocasionar posibles daños y perjuicios a los vehículos**, pudiendo retrasarse los trabajos y afectar el desenvolvimiento de las auditorias, lo que produciría un retraso significativo de las actividades de control planificadas.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4 inciso b) de la Resolución DNCP N° 483/21 y teniendo una oferta presentada por la Firma AUTOMOTOR SA, en mi carácter de Administrador de Contratos, considero que se hallan reunidas las condiciones para realizar la apertura de oferta del llamado de "Mantenimiento y Reparación de Vehículos-Segundo Llamado".

Se suscribe la presente en fecha 27 de mayo de 2024.

Econ. Nelson D. Melgarejo
Dirección General de
Administración y Finanzas
C.I.N° 2.230.131